

# La certificación acústica en la innovación de los establecimientos hoteleros



Ana Espinel

Las nuevas tendencias sociales se dirigen a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, siendo el bienestar individual y colectivo un valor de progreso de la sociedad, y en ese ámbito el confort acústico ha tomado una especial relevancia por la gran sensibilización y concienciación sobre la contaminación acústica y el ruido.

Esta demanda social se ha logrado responder con una adecuada regulación legislativa y normativas de aplicación que recogen los requisitos de las condiciones acústicas para facilitar la convivencia entre los emisores ruidosos (actividades, vehículos, industria, etc...) y el descanso de las personas.

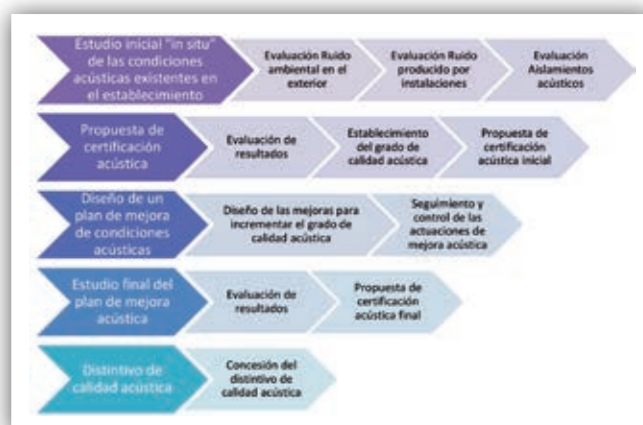
El sector de la edificación, se ha regulado mediante el Documento Básico DB HR Protección frente al Ruido del Código Técnico de la Edificación, definiéndose en él, los requisitos acústicos que deben cumplir los nuevos edificios y sus diversas instalaciones, si bien tienen pendiente regular los edificios que han sufrido remodelaciones y rehabilitaciones.

Muchos de estos nuevos y rehabilitados edificios son muy emblemáticos y son utilizados por el sector hotelero por su ubicación, sus capacidades, y sus características con respecto al turismo. España, es uno de los países turísticos con mayor crecimiento estos últimos años y el sector hotelero está realizando una gran inversión en innovación y en la mejora de las prestaciones

de los edificios y establecimientos hoteleros, para ofrecer a sus usuarios y clientes de todo el mundo un mayor confort y bienestar durante su estancia. Los establecimientos hoteleros necesitan conocer y evaluar los ruidos y los niveles de su calidad acústica, para poder diseñar y acometer con garantía las reformas y las adaptaciones en los diferentes espacios que conviven en el edificio Hotel. El objetivo es que los nuevos proyectos de Edificios destinados a Establecimiento hotelero, no solo cumplan el CTE y sus respectivos D. Básicos sino que en su diseño transversal se definan soluciones constructivas que puedan certificar el confort y la calidad acústica del Hotel. Los resultados obtenidos sobre experiencias realizadas con el procedimiento de evaluación acústica en los edificios hoteleros han sido muy favorables, ofreciendo a los potenciales clientes información de utilidad en el momento de elegir el alojamiento, especialmente si son sensibles a los ruidos y valoran el confort durante su estancia.

La respuesta que el Centro Tecnológico Acústico Audiotec junto con el Instituto Tecnológico de Hoteles de España, han desarrollado un Proyecto innovador ante la demanda de un sector hotelero comprometido con el bienestar, la sostenibilidad, el RSC y la mejora e innovación de sus hoteles. El Proyecto consiste en el diseño de procesos concatenados en el entorno de una sistemática que permite la evaluación y la certificación acústica de establecimiento hoteleros.

El Informe de Certificación acústica, ofrece a los promotores, propietarios, explotadores y clientes información de los niveles de calidad acústica en todos los espacios del establecimiento que vas a utilizar, habitaciones, recepción, terrazas, salones de conferencias, restaurantes, cafeterías, salas discotecas .... Etc. Esta sistemática se desarrolla en las siguientes fases:



Se realiza un análisis preliminar para establecer el alcance del estudio acústico de las condiciones existentes en el establecimiento. Entre otros se evalúan los siguientes factores, determinando en función de ellos el alcance del estudio:

- Tipo de entorno acústico en el que se ubica el establecimiento.
- Número y distribución de habitaciones en el edificio.
- Recintos de actividad en el establecimiento (salones, restaurantes, bares, discotecas, ...)
- Ubicación de maquinaria ruidosa en el edificio (salas de máquinas, equipos de climatización y ventilación, ...)
- Composición de los elementos constructivos del edificio.
- Posibles reformas o mejoras que se hayan acometido en el establecimiento.

Una vez definido el alcance del estudio inicial, se proceden a llevar a cabo los siguientes análisis en caso de que se hayan considerado necesarios para determinar la calidad acústica del establecimiento:

- Estudio del ruido ambiental en el exterior del edificio y que puede afectar al confort interior.
- Ensayos de aislamiento acústico «in situ» entre habitaciones.
- Ensayos de aislamiento acústico «in situ» entre recintos con actividades y habitaciones.
- Ensayos de aislamiento acústico «in situ» entre recintos de maquinaria y habitaciones.
- Ruidos transmitidos por maquinaria y actividades a recintos de descanso.
- Acondicionamiento acústico de recintos de acceso público (restaurantes, bares, salas de reuniones, discotecas, ...)

Todos los ensayos se realizan mediante la aplicación de normas de ensayo reconocidas internacionalmente UNE EN ISO, así como la normativa acústica que pueda ser de aplicación en el municipio donde se encuentra el establecimiento.

El número de ensayos a realizar para cada uno de estos análisis se define en base a un plan de muestreo establecido y a la información del análisis preliminar realizado, pudiendo por tanto variar de unos establecimientos a otros.

En base a los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta los requisitos de calidad establecidos en el procedimiento de certificación acústica, se lleva a cabo un



análisis de las prestaciones acústicas iniciales del establecimiento.

Si dichas prestaciones son positivas en cada uno de los estudios realizados, se procederá a conceder la certificación de calidad acústica al establecimiento emitiéndose un informe en el que se identifican las prestaciones evaluadas y su conformidad con los requisitos de calidad establecidos. En dicho informe también se podrán indicar aquellas prestaciones que aunque se cumpla con los requisitos mínimos, pueden ser objeto de mejora.

En caso de que alguna de las prestaciones evaluadas no cumpliera con los requisitos de calidad acústica (por ejemplo que la maquinaria existente transmitiera ruidos a las habitaciones, un insuficiente aislamiento acústico entre habitaciones para garantizar un adecuado confort acústico en ellas, o un inadecuado acondicionamiento acústico de salones), se identificarán las áreas en las que es necesario acometer mejoras y se proporcionará el plan de mejora acústica necesario para la obtención de la certificación acústica final.

Una vez ejecutado dicho plan de mejora se llevará a cabo un nuevo estudio para certificar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo.

Este certificado acústico final será un elemento diferenciador del establecimiento, y garantizará a sus usuarios un adecuado confort acústico.

Más información: [www.audiotec.es](http://www.audiotec.es).